



**EXCMO AYUNTAMIENTO  
DE BEAS DE SEGURA**

### **DECRETO DE ALCALDÍA**

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/85 que regula las bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales,

#### **VENGO EN DECRETAR:**

**1º.-** Que el día 25 de julio de 2019 se aprueban, por Decreto de Alcaldía, las Bases Reguladoras de la bolsa de empleo en la categoría profesional de peones y oficiales de la albañilería, jardinería, limpieza, pintura, electricidad y conductor/a de vehículos municipales; asimilables, en cada caso, al grupo de clasificación correspondiente para hacer frente a las necesidades temporales de personal en dicha categoría.

**2º.-** En las referidas bases reguladoras, en la cláusula octava, párrafo noveno donde dice: *"Al finalizar el contrato, la persona pasará al último lugar en la/s bolsa/s de empleo en las que haya marcado su interés por trabajar"*, debe decir: *"Al finalizar el contrato, la persona pasará al último lugar en la/s bolsa/s de empleo en las que haya marcado su interés por trabajar. Así mismo, se tendrá en cuenta, en aras de que todas las personas incluidas en la bolsa y que no estén en los primeros puestos, tengan la posibilidad de trabajar cuando las mismas sean renovadas o iniciadas nuevamente, tendrán prioridad, aun cuando tengan menos puntuación, sobre las personas que ya hayan sido contratadas en el año anterior, en caso de que no haya sido agotada la lista de la bolsa"*.

**3º.-** Aprobar la modificación de dichas bases reguladoras, las cuales han de regir las diferentes convocatorias.

**4º.-** Publicar dicha modificación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y su página Web Institucional.

En Beas de Segura, a 5 de noviembre de 2020.

EL ALCALDE

ANTE MI  
EL SECRETARIO

Fdo.: José Alberto Rodríguez Cano

Fdo.: Juan José Martínez Manzanares

Código Seguro de Verificación	IV7G4HRYZMXPZG6JBQEROAJSCM	Fecha	05/11/2020 09:41:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN JOSE MARTINEZ MANZANARES		
Firmante	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ CANO		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G4HRYZMXPZG6JBQEROAJSCM">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7G4HRYZMXPZG6JBQEROAJSCM</a>	Página	1/1

